



Bases

Concurso de POSTALES NAVIDEÑAS

1. Objetivo

El **Instituto de Investigación Sanitaria La Fe** (en adelante, IIS La Fe), con domicilio en Avda. Fernando Abril Martorell 106, Torre A – 46026 de Valencia, con CIF G-97067557, convoca, en la modalidad de concurso gratuito, el **I CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS**, dirigido a las hijas e hijos del personal laboral de la institución, con el objetivo de seleccionar la imagen que el centro de investigación utilizará como **felicitación navideña** y que será publicada en las pantallas del IIS La Fe, sus redes sociales y página web, así como utilizada por los empleados que así lo consideren oportuno.

2. ¿Quién puede participar?

Podrán concurrir al concurso todas las niñas y niños entre **3 y 14 años, hijas e hijos de empleados/as del IIS La Fe**. Se establecen **tres categorías** de participación:

- Categoría **mazapán**: Entre 3 y 6 años.
- Categoría **roscón**: Entre 7 y 10 años.
- Categoría **turrón**: Entre 11 y 14 años.

3. Temática

Las temáticas de la postal deben aunar dos conceptos básicos: **Navidad y ciencia**. Asimismo, se valorará la originalidad, la capacidad creativa y la calidad técnica de la obra.

No se valorarán aquellos dibujos que contengan referencias a la imagen o logo del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.



4. Formato

El formato de la postal se ajustará a un **DIN-A4 en sentido horizontal**.
El soporte material será **papel o cartulina fina**.
La **técnica será libre** y podrán utilizarse todos los colores.

5. Presentación

La postal se entregará de manera física en el despacho del **Área de Comunicación y Difusión de la Ciencia (7.03)** del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.
La entrega se deberá realizar **cumpliendo los siguientes requisitos**:

- La postal se entregará en un **sobre A4 en blanco**, es decir, sin ningún dato identificativo.
- En el interior del sobre, además de la postal, deberá figurar la **autorización de participación de menores** con los datos solicitados por la institución.

Sólo podrá presentarse una postal por participante y el plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases, que se difundirán a través de correo electrónico y en la web del IIS La Fe (www.iislafe.es), y finalizará el **12 de diciembre de 2022 a las 15.00 horas**.

El **horario** para depositar los dibujos será:

- **Lunes, martes y miércoles** de **09.00 a 14.30** horas y de **16.00 a 18.30** horas.
- **Jueves y viernes** de 09.00 a 14.00 horas.

En el caso de que el despacho de Comunicación esté cerrado, se puede depositar el sobre en la **Secretaría del despacho de Dirección**.

No se admitirán los dibujos que contengan datos personales en la parte delantera, ni aquellos que se presenten fuera de plazo.

6. Premios

Por cada categoría se establece un primer premio dotado con diploma acreditativo y regalo.

De entre las postales premiadas, el **Instituto de Investigación Sanitaria La Fe**, seleccionará la que servirá como **felicitación navideña de la institución**.

Todas las postales premiadas serán reproducidas en formato digital y puestas a disposición de todos los empleados y empleadas.

El padre y/o madre del ganador/a será quien recoja el diploma acreditativo y el regalo en el despacho del Área de Comunicación y Difusión de la Ciencia (7.03).

7. Jurado

La valoración se realizará en dos fases:

Primera fase: Preselección. Consta de una selección previa de **nueve postales**, tres por cada categoría establecida, por parte del jurado conformado por el **equipo de Comunicación** (Anna Juan Roch, Laura Chirivella Moreno y Camila González Azcárate). La **deliberación y publicación de resultado**, de esta **primera fase**, tendrá lugar del **13 al 15 de diciembre**.

Segunda fase: Votación popular presencial. Las nueve postales serán expuestas y cada trabajador y/o trabajadora podrá depositar un voto por categoría. La votación tendrá lugar el día **16 de diciembre en horario de 10.00 a 13.00 horas**.

El fallo de la votación se publicará en la página web del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (www.iislafe.es).

8. Cesión de derechos de autor

Los participantes en el concurso deberán ser los titulares de los derechos de autor de las postales que se presenten, garantizando que no se está vulnerando ningún derecho de terceros. **No se permite** utilizar fotografías y/o imágenes de otros autores.

El Instituto de Investigación Sanitaria La Fe adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan al concurso, autorizándose por parte de los representantes legales o tutores de los menores que resulten ganadores los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir sobre los dibujos para su uso, difusión, reproducción, comunicación y transformación y, en especial, **los derechos necesarios para su edición y publicación como felicitación navideña del IIS La Fe**.

9. Protección de datos personales

De conformidad con lo que dispone la **legislación vigente en materia de protección de datos**, se comunica que el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe tratará, en su condición de responsable del tratamiento, los datos personales aportados en la presentación de obras en el "**I Concurso de Postales Navideñas**" con la finalidad de gestionar dicho concurso y realizar la entrega del premio a los/las participantes que resulten ganadores/as.

Los representantes legales o tutores de los menores participantes en el presente Concurso **autorizarán la participación del menor y otorgarán su consentimiento** para que los datos personales de los participantes puedan ser tratados por el IIS La Fe con la finalidad de gestionar y difundir el concurso en cualquier medio de comunicación, Internet, páginas web y redes sociales del IIS La Fe.

La legitimación de este tratamiento se basa en el consentimiento expresamente otorgado por parte de los legales representantes o tutores de los menores participantes. Le comunicamos que se puede retirar en cualquier momento el consentimiento otorgado ante el responsable del tratamiento.

En el marco del tratamiento mencionado, se informa que los datos personales únicamente serán comunicados a terceros proveedores de servicios y en relación con el cumplimiento y ejecución de las finalidades anteriormente mencionadas, así como en cumplimiento de obligaciones legales.



Asimismo, de conformidad con el **artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico**, el padre/la madre del participante presta su consentimiento a que todas las comunicaciones relacionadas con el concurso puedan realizarse por teléfono, correo electrónico, así como por otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Por su parte, durante la realización del acto de entrega de los premios del Concurso, en caso de producirse, se podrán recabar datos personales de la imagen del menor participante que haya resultado ganador y/o de su representante legal en formato audiovisual con la finalidad de difundir y promocionar las actividades realizadas por parte del IIS La Fe (**sin remuneración ni contraprestación alguna por este concepto**) en cualesquiera medios de comunicación (impresos o digitales), páginas web, Internet y/o redes sociales, puesto que el acto de entrega de los premios podrá contar con un reportaje fotográfico y/o audiovisual del mismo.

El uso, difusión, comunicación y reproducción de la imagen y datos personales (nombre y apellidos) del menor ganador en los mencionados medios de comunicación y materiales complementarios del acto (publicaciones internas y/o externas) mediante cualquier medio o sistema técnico o tecnológico no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se informa que los datos serán tratados mientras dure el Concurso y, una vez entregados los premios, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Se informa que puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico **protecciondedatos@iislafe.es** o por correo postal en la dirección: Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Hospital La Fe, Torre A, planta 7, 46026 Valencia (España). Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, de entenderse vulnerado su derecho a la protección de datos puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana de forma presencial o telemática de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: **<http://sede.gva.es/es/proc22094>**; así como sin perjuicio de la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (**www.aepd.es**).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y la Política de Privacidad del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe en los siguientes enlaces: **<https://www.iislafe.es/es/proteccion-de-datos/>**

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.